



D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno ordinario**, la siguiente **Moción**:

PUESTA EN MARCHA REAL Y EFECTIVA DE DOS HERMANAS COMO CIUDAD GRAN POBLACIÓN

El próximo mes de octubre se cumplirán 9 años desde que Dos Hermanas fue incluida como municipio de gran población.

Esta denominación obligaba a nuestro ayuntamiento a establecer diversos cambios organizativos de la estructura interna, así como a poner en marcha la figura del **Defensor del Ciudadano**, el **Consejo Social** y la creación de **Distritos**.

A día de hoy, tan sólo se ha cumplido y a medias, por ser generosos, con la creación de un solo distrito, Montequinto.

Las medidas que incluyen el hecho de ser considerada como gran población son de una naturaleza más administrativa que económica, ya que esta condición no supone para los ayuntamientos mayores recursos económicos, sin embargo, los consistorios sin **pueden aplicar nuevos mecanismos que mejoren el servicio público y modernicen la administración**.

Una de las grandes diferencias de ser un municipio gran población es la creación de distritos y dotarlos de todos los mecanismos para que sean reales y efectivos, como son las juntas municipales de distrito y la participación ciudadana en ellas, así como representantes de las diferentes formaciones políticas y asociaciones y que serían capaces de oír de primera mano las diferentes necesidades y sensibilizaciones de cada distrito.

En la junta de gobierno local del pasado 31 de marzo del 2021, podíamos leer como **“en estudio”** 2 reglamentos, el orgánico de la Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones y el del Consejo Social de la ciudad, este último que ya fue reclamado por nuestra formación en Pleno de marzo del 2016 y que **CINCO** años después aún está **“en estudio”**.

Código Seguro De Verificación:	dxZG9BINIGN3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	09/09/2021 17:24:25
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dxZG9BINIGN3C1G3/DAx4Q==		



Registro General de Entrada nº: 2021036492 Fecha: 13/09/2021 18:58:31

No creemos que nadie pueda poner en duda la falta de interés de este gobierno de hacer de una vez y de una manera real y efectiva a Dos Hermanas una ciudad acorde a su denominación de “**Gran Población**”.

Año tras año, vemos como hay una petición unánime en los presupuestos, mayor dotación económica para el único distrito creado, recientemente hemos visto como se rechazaba otra petición, esta vez a iniciativa del grupo municipal Adelante Dos Hermanas de un reglamento de participación ciudadana, nueva muestra de las trabas de este equipo de gobierno hacia el camino que se eligió en 2013 de ser gran población.

Desde nuestro grupo hemos querido comprobar la información y su forma de gestión como municipio de Gran Población del resto de las poblaciones andaluzas de más de 100.000 habitantes y que fueron incluidas como tales y hay un dato que destaca sobremanera, de los 12 ninguno tiene menos de 4 distritos y todos ellos con el funcionamiento real y efectivo por el fueron designados como tales, es que ¿Dos Hermanas es especial?

¿No tenemos diferentes zonas de nuestro municipio perfectamente diferenciadas y con realidades totalmente distintas como para no ofrecer a los nazarenos la posibilidad de disfrutar de todos los servicios y participación propia de los distritos?

¿Es Dos Hermanas menos que Jerez, Algeciras, Marbella o que propias capitales de provincia con menos población como Jaén o Cádiz?

No puede haber más excusas, el compromiso que adquirió Dos Hermanas con los nazarenos al incluirse dentro de las grandes poblaciones no puede quedar sólo en intenciones vacías de contenido y de iniciativas reales. Un gobierno no puede coger de una norma sólo lo fácil, lo que le interesa y no lo que le interesa a su pueblo y a sus vecinos.

Debemos tener una administración más eficaz, más ágil, más transparente y participativa, con una mejor atención al ciudadano y más adecuada a las necesidades reales del municipio y para ello es indispensable poner en marcha todas las herramientas que nos otorga el ser ciudad **gran población**.

Por ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el/los siguiente/s

ACUERDOS:

PRIMERO.- Poner en marcha todos los mecanismos que nos confiere la calificación de gran población para dividir la ciudad de Dos Hermanas en los distritos necesarios por tamaño y por la propia diversidad e identidad de nuestros barrios.

Código Seguro De Verificación:	dxZG9BINIGN3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	09/09/2021 17:24:25
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dxZG9BINIGN3C1G3/DAX4Q==		



SEGUNDO.- Dotar tanto el actual distrito de Montequinto como a los que resulten del anterior punto de todos los medios y recursos que los identifique como tales y que están estipulados para su correcto funcionamiento, incluidas las juntas municipales de distritos y la designación de los representantes.

TERCERO.- Crear, designar y hacer efectiva la figura del Defensor del Ciudadano tal y como se establece en la LBRL (ley de bases de régimen local), así como la regulación del Consejo Social de la Ciudad y de la Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.

En Dos Hermanas, a 24 de septiembre de 2021.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero

Portavoz Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

Código Seguro De Verificación:	dxZG9BINIGN3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	09/09/2021 17:24:25
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dxZG9BINIGN3C1G3/DAX4Q==		

